



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: I.O. 493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 26-III-97
Nº 210

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué inversión para la recuperación de las riberas de los ríos ha efectuado en 1996 la Confederación Hidrográfica del Ebro en La Rioja.

2829

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a por qué no se sacó a concurso el cableado interior de los edificios, en relación con la red corporativa que el Gobierno contrató con Telefónica.

2829

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la

	Págs.
pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a qué trabajos está realizando la empresa Coopers & Lybrand para la Comunidad Autónoma de La Rioja, que inicialmente no estuviesen contemplados en el Plan de Modernización de la Administración Pública.	2830
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué objetivos concretos y en qué tramos de la carretera LR-113 en el municipio de Anguiano piensan destinarse ocho millones de pesetas, y cuándo tiene previsto el Gobierno el inicio de estas obras.	2831
Del Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuáles son las funciones a desarrollar y el importe del contrato de un titulado superior con conocimientos de idiomas para la Secretaría General para la Unión Europea y Acción en el Exterior.	2832
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, a la pregunta formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), relativa a qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno en relación a la implantación de los ciclos de Secundaria en educación, a la puesta a punto de los edificios, a la adscripción de centros y al incremento de la partida presupuestaria para la implantación de la LOGSE.	2836
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, a la pregunta formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), relativa a qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Consejo de Gobierno de La Rioja ante la inminente desaparición de la Escuela de Trabajo Social.	2837
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a en cuántos casos y en qué fechas se ha realizado por el contribuyente una nueva autoliquidación, con posterioridad a haberse realizado por parte de la Administración una liquidación complementaria, superando el valor de la liquidación complementaria.	2838
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a por qué se determina en la respuesta del Gobierno (sobre el expediente 1996L20113) la vinculación de La Rioja al Objetivo 1.	2839

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO RETIRADAS

El Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), retiró de su tramitación la pregunta relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja ante el Gobierno Central para que las obras de la Presa de Posadas se inicien en el año 1997.	2840
--	------

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

En la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes compareció el Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, que explicó los criterios del Gobierno sobre la integración de la Escuela de Trabajo Social en la Universidad de La Rioja.	2840
--	------

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo relación de solicitudes de apertura de oficinas de farmacia presentadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja en 1996 y en los dos primeros meses de 1997, con detalle de su situación actual. Solicitudes pendientes de resolución administrativa.	2841
---	------

	Págs.
Del Diputado señor Pascual Ocio, (GIU), pidiendo:	
Relación de actas aprobadas por la Consejería de las peticiones de regularización, donde se reseñe el titular, cantidad de masa vegetal vitivinícola y municipio donde se encuentra la explotación, desde el 30 de septiembre de 1996 hasta el día de hoy.	2841
Relación de peticiones de regularización de masa vegetal vitivinícola en el territorio de nuestra Comunidad, donde se reseñe titular, cantidad de masa vegetal y municipio que ha solicitado la regularización, desde el 30 de septiembre de 1996 hasta el día de hoy.	2841
Relación de autorizaciones concedidas por la Consejería para la plantación sustitutiva de masa vitivinícola, a partir del 30 de septiembre de 1996, donde se reseñe titular de la autorización, cantidad autorizada y municipio hasta el día de hoy.	2842
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo:	
Composición detallada del personal que está y estará al cargo de la Oficina de La Rioja en Bruselas. Datos personales, puesto de trabajo que ocupa, responsabilidad orgánica respecto al Gobierno regional, sueldo, tipo de contrato y duración del mismo.	2842
Respuesta oficial de las Instituciones Europeas al Gobierno de La Rioja sobre el Proyecto de Rehabilitación del Casco Antiguo de Calahorra, remitido por este Gobierno en 1996.	2843
Liquidación del Presupuesto (o gastos) que se ha efectuado en 1996 con cargo al proyecto NOW.	2843
Número de personas alojadas en las Casas Rurales en 1996 (por meses) y detallando cada una de ellas. Nivel de ocupación, en porcentaje, de cada una a lo largo del año (por meses) en tanto por ciento.	2843
Copia del estudio elaborado para la empresa pública Valdezcaray por la empresa "Sociedad de estudios económicos de Andalucía sobre repercusiones socioeconómicas de la estación en la comarca y reestructuración de infraestructuras en Valdezcaray".	2844
Copia de los estatutos y órganos de Gobierno con su composición, de la empresa pública sociedad Valdezcaray.	2844
Copia del presupuesto y de la liquidación del presupuesto (por capítulos y detallado) de 1996 de la empresa pública sociedad Valdezcaray.	2844
Copia del presupuesto de 1997 de la empresa pública sociedad Valdezcaray.	2845
Reuniones que el Consejo Regional de Turismo ha realizado desde julio de 1995 hasta ahora, con detalle del orden del día y acuerdos tomados.	2845
Copia del dossier entregado a los hoteleros de Oviedo el lunes 3 de marzo por el Director General de Turismo de La Rioja en la celebración de las "Jornadas Profesionales de Turismo."	2845
Relación de todas las Asociaciones de Promoción Turística privadas y públicas que están constituidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja y registradas en el Gobierno regional. Nombre, componentes y ámbito.	2846

	Págs.
Todos los datos disponibles sobre las 4 oficinas comerciales que tiene actualmente La Rioja en EE.UU.	2846
Coste del programa “Jornadas Profesionales de Turismo de La Rioja” y concepto presupuestario al que corresponde, objetivos y contenidos del programa, calendario de actividades, lugares visitados y por visitar a lo largo del programa y evaluación del mismo.	2847
Copia de la constitución del actual Consejo Regional de Turismo.	2847
Copia del proyecto DURBAN presentado por la Comunidad Autónoma de La Rioja a las Instituciones Europeas, a fin de conocer las actuaciones del mismo sobre la vía verde Calahorra-Arnedillo a su paso por Calahorra.	2847
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo:	
Plan aprobado para el uso y gestión del Parque de Cebollera.	2848
Relación de núcleos de población carentes de energía eléctrica.	2848
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), que pidió horarios vigentes de locales y establecimientos para espectáculos públicos y actividades recreativas en La Rioja.	2848
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió:	
Relación de las Comisiones de servicio otorgadas por el Gobierno de La Rioja a lo largo de 1996, en la que se haga constar nombre de la persona, grupo, puesto de procedencia, fecha de la resolución, puesto de destino y órgano que la dicta.	2849
Relación de contratos temporales efectuados por el Gobierno de La Rioja con cargo al ejercicio presupuestario 1996, a excepción de los destinados a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, en la que conste tipo de contrato, duración, objeto, servicio y Consejería.	2849
Copia de los expedientes sancionadores completos y su resolución, instruidos por el Gobierno de La Rioja a los participantes en la carrera de gallos de Nalda el 18 de agosto de 1995.	2850
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió distribución del número de usuarios o personas con derecho a asistencia sanitaria dentro del Sistema Nacional de Salud en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, adscritos a cada uno de los médicos que prestan servicios en Atención Primaria en La Rioja.	2850
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), que pidió informe de cuántos pisos tutelados tiene la Comunidad Autónoma. Lugares y condiciones en los que se encuentran. Personal dedicado para ello y cualificación de esas personas.	2850
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada se-	

	Págs.
ñora San Felipe Adán (GPS), que pidió listado de las empresas de asesoría y consultoría que han sido contratadas por el actual Gobierno de La Rioja, desde su toma de posesión hasta la fecha.	2851
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), que pidió:	
Información sobre los brotes de meningitis y criterios de la campaña de vacunación contra la meningitis con carácter de urgencia.	2851
Documentación aprobada sobre los planes del Gobierno en materia de mujer y discapacitados. Relación de sectores con los que se han consensuado los planes.	2852
Información de la apertura del piso para mujeres maltratadas. Medidas de acción positiva para mujeres en La Rioja. Presupuesto destinado para ello.	2852
Plan de salud mental. Medidas concretas para su aplicación. Presupuesto destinado para ello.	2852
Plan regional de toxicomanía. Presupuesto destinado. Medidas concretas de integración.	2853
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió:	
Relación de centros de servicios sociales o servicios en este área que han sido registrados y autorizados en 1996 por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja.	2853
Relación de centros sanitarios o servicios que han sido autorizados en 1996 por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social para su funcionamiento.	2853
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió expedientes completos tramitados por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes y por la Consejería de Hacienda, en relación a la subvención al Ayuntamiento de Calahorra de 4.655.000 pesetas por la Adecuación de las Pistas de Atletismo.	2854
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pidió:	
Copia del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Quel, para la financiación de las obras de acondicionamiento del local cultural destinado a local juvenil y biblioteca municipal.	2854
Copia del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra, para la financiación de la adquisición y obras de rehabilitación del Teatro Ideal Cinema.	2855
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió:	
Personas que a la fecha de la solicitud integran el Gabinete del Presidente, indicando nombre, puesto al que se encuentran adscritos, situación (régimen eventual o cualquier situación que permita la normativa administrativa) y procedencia.	2855
Funcionarios de carrera en servicio activo que se encuentren adscritos temporalmente al Ga-	

	Págs.
binete del Presidente, indicando: tiempo de la adscripción, grupo y escala de pertenencia, Consejería de procedencia y puesto ocupado en origen.	2855
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 124/1996.	2856
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 118/1996.	2856
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº 158/1996.	2856
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº 123/1996.	2857
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº 145/1996.	2857
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº 139/1996.	2858
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº 137/1996.	2858
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº 136/1996.	2858
Copia del expediente tramitado para autorizar la modificación presupuestaria nº. 90/1996, para atender obligaciones contraídas con el Ayuntamiento de Logroño.	2859
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº 132/1996.	2859
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº 126/1996.	2859
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº 127/1996.	2860
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº 125/1996.	2860
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº 115/1996.	2861
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº 110/1996.	2861
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº 176/1996.	2861
Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº 50/1996.	2862

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20022, 20 de enero de 1997, 164.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS HA EFECTUADO EN 1996 LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a qué inversión para la recuperación de las riberas de los ríos ha efectuado en 1996 la Confederación Hidrográfica del Ebro en La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Según el Convenio de 20 de abril de 1993 corresponde a la Comunidad Autónoma la redacción de los proyectos, por tanto, cuando estén aprobados por el órgano competente del Ministerio de Medio Ambiente dichos proyectos, podrá realizarse la inversión convenida por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Salvo uno de los proyectos que está en redacción, el resto ha sido ya enviado. Uno de los proyectos: creación de una zona húmeda en "los Agudos" en Calahorra, ha sido enviado a la Confederación Hidrográfica del Ebro para su posterior aprobación y tramitación ante los órganos centrales de Medio Ambiente. Por tanto la inversión de 1996 es la misma que la de 1993, 1994 y 1995, estando previsto en 1997 iniciar la planificación integral y restauración de las riberas del río Oja a su paso por el término municipal de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), con un presupuesto de 284.482.967 pesetas.

Logroño, 5 de marzo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20031, 21 de enero de 1997, 187.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A POR QUÉ NO SE SACÓ A CONCURSO EL CABLEADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS, EN RELACIÓN CON LA RED CORPORATIVA QUE EL GOBIERNO CONTRATÓ CON TELEFÓNICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a por qué no se sacó a concurso el cableado interior de los edificios, en relación con la red corporativa que el Gobierno contrató con Telefónica, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

El Convenio, que no contrato, con Telefónica, única institución que, además de pública, posee en La Rioja infraestructura tecnológica para la implantación de una red corporativa en banda ancha, sólo contempla el cableado de dos edificios de esta Comunidad Autónoma, además de las instalaciones de la empresa SAICAR. Por tanto, el resto de los edificios se cablearán a iniciativa de cada Consejería, bien por el procedimiento de contratación ordinaria o bien, como se hace para otro tipo de instalaciones, utilizando el también Convenio con SAICAR.

La decisión de realizar el cableado de los citados edificios en el Convenio con Telefónica obedece estrictamente a cuestiones de índole técnico puesto que por un lado, como es sabido, SAICAR dispone de los equipos centrales de la Comunidad Autónoma, y por otro las Consejerías de Hacienda y Promoción Económica son las que van a realizar el mayor volumen de explotación de dicha red, gestionando ellas las aplicaciones que en estos momentos generan mayor volumen de información y que inciden decisivamente

en el resto de las Consejerías, como es el caso de la aplicación relativa a la contabilidad y gestión del gasto y de los ingresos. Además, en el caso de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, ésta ostenta la competencia en materia de gestión de esa red corporativa, que lo es del Gobierno de La Rioja, por lo que queda plenamente justificada la conexión desde su gestación de dicha red.

Logroño, 3 de marzo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20034, 21 de enero de 1997, 192.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ TRABAJOS ESTÁ REALIZANDO LA EMPRESA COOPERS & LYBRAND PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, QUE INICIALMENTE NO ESTUVIESEN CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 27 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de febrero de 1997, relativa a qué trabajos está realizando la empresa Coopers & Lybrand para la Comunidad Autónoma de La Rioja, que inicialmente no estuviesen contemplados en el Plan de Modernización de la Administración Pública, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

La empresa Coopers & Lybrand ha cumplido todas las formalidades requeridas de su contrato desde el punto de vista jurídico, financiero y administrativo.

Por lo que respecta al fondo, es criterio de este Gobierno obtener el máximo rendimiento de los contratos que firma con terceros. En el caso referido, la preocupación de la Administración de La Rioja ha sido no sólo cumplir con el objeto del contrato, sino obtener el máximo aprovechamiento para el interés general de la Comunidad Autónoma de La Rioja de los mínimos contemplados en el contrato, objetivos ambos que se han logrado.

Logroño, 3 de marzo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20045, 4 de febrero de 1997, 286.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ OBJETIVOS CONCRETOS Y EN QUÉ TRAMOS DE LA CARRETERA LR-113 EN EL MUNICIPIO DE ANGUIANO PIENSAN DESTINARSE OCHO MILLONES DE PESETAS, Y CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO EL INICIO DE ESTAS OBRAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 10 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 17 de febrero de 1997, relativa a qué objetivos concretos y en qué tramos de la carretera LR-113 en el municipio de Anguiano piensan destinarse ocho millones de pesetas, y cuándo tiene previsto el Gobierno el inicio de estas obras, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

A la mejora del trazado del tramo comprendido entre la población de Anguiano y el barranco del río Roñas.

En el momento en el que el expediente esté terminado y en cualquier caso dentro de este ejercicio.

Logroño, 4 de marzo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20048, 4 de febrero de 1997, 289.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS FUNCIONES A DESARROLLAR Y EL IMPORTE DEL CONTRATO DE UN TITULADO SUPERIOR CON CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS PARA LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA Y ACCIÓN EN EL EXTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por

escrito formulada por la Diputada regional señora San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 10 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 17 de febrero de 1997, relativa a cuáles son las funciones a desarrollar y el importe del contrato de un titulado superior con conocimientos de idiomas para la Secretaría General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, para su traslado a la Diputada regional.

Las funciones se recogen en las bases de la convocatoria, que es pública.

En la cláusula novena "Contratación", se dice que el contrato laboral temporal está previsto en el Real Decreto 2546/94 y que las retribuciones se establecen según el Convenio Colectivo vigente en el momento en que se hizo la convocatoria, dentro del nivel I (Titulado Superior).

RESOLUCIÓN

"CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR.

Vista la propuesta presentada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente. Esta Consejería en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Autorizar la contratación temporal de un Técnico Superior, de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA. CONDICIONES DE TRABAJO.

Duración: Seis meses.

Jornada: Completa.

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

Los mencionados requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante la selección.

TERCERA. SOLICITUDES.

1. Las solicitudes se presentarán en el modelo que se facilitará gratuitamente en los Servicios de la Dirección General de la Función Pública en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja. Fin de plazo de solicitudes: 13 de febrero de 1997.

2. Junto con las solicitudes los aspirantes presentarán su currículum académico y profesional, acreditado con la documentación correspondiente. Los documentos deberán presentarse en original o fotocopia compulsada.

3. En el apartado VI del modelo de solicitud "Datos a consignar según las bases de la Convocatoria", se indicará:

En el recuadro 1), los aspirantes con minusvalía deberán solicitar, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esa adaptación sea necesaria.

En el recuadro 3), los aspirantes indicarán dos idiomas oficiales comunitarios adicionales al español (alemán e inglés o francés).

4. Órgano al que se dirigen: Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente y se presentarán en el Registro General, C/ Calvo Sotelo, 3. -26071- Logroño, o en los lugares que proceden de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

CUARTA. LISTA DE ASPIRANTES.

1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de la Función Pública hará pública con la máxima urgencia en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, C/ Vara de Rey, 3, la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

2. Esta relación se elevará automáticamente a definitiva si no hubiera aspirantes excluidos o de haberlos, si hubiese transcurrido el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, sin formularse reclamación alguna.

QUINTA. TRIBUNAL CALIFICADOR.

1. Miembros que lo integran:

a) TITULARES:

Presidente: D. Enrique Silvestre Catalán.

Vocales: D. César Romero Tierno.
D. José Martín y Pérez de Nanclores.
D^a. Francisca Remón Román.

Secretaria: D^a. Eva M^a. García Pérez.

b) SUPLENTE:

Presidente: D. Emilio del Río Sanz.

Vocales: D. Jesús Ángel Rodríguez Ortega.
D^a. Carmen Gómez Carrera.
D. Gregorio Izuzquiza Rueda.

Secretario: D. Gregorio Martín Bengoa.

2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos de sus miembros.

Todos los miembros del Tribunal Calificador tendrán voz y voto.

3. El Tribunal Calificador podrá disponer la incorporación de asesores especialistas que se limitarán a prestar su colaboración en su especialidad técnica, dando cuenta de ello al Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.
4. El Tribunal resolverá, durante la fase de su intervención, las dudas que puedan surgir en la aplicación de las presentes Bases de Convocatoria, así como las actuaciones que procedan en los casos no previstos.
5. En cualquier momento, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión a la Directora General de la Función Pública comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

Contra la Resolución que declare la exclusión del aspirante podrá interponerse, recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, ante el Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando entiendan que se dan dichas circunstancias.

SEXTA. SELECCIÓN.

La selección de los aspirantes se realizará de la forma que a continuación se indica:

A. Valoración del expediente académico y experiencia profesional en el desarrollo de estudios o trabajos relacionados con las funciones del puesto a desempeñar.

Se valorará hasta un máximo de 16 puntos, de acuerdo con el baremo siguiente:

Expediente académico de 0-9 puntos.
Desarrollo de estudios de postgrado en Asuntos Comunitarios o trabajos relacionados con las funciones del puesto a desempeñar de 0-7 puntos.

Será necesario obtener la calificación mínima de 8 puntos para ser declarado apto. Junto con la relación de aspirantes que hayan obtenido esta calificación, se publicará el lugar y fecha de realización del primer ejercicio.

B. Pruebas teórico-prácticas.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización, en el tiempo máximo de 3 horas, de un cuestionario con respuestas alternativas sobre:

Instituciones Políticas.
Políticas Comunitarias.
Tipos de Actos Jurídicos.
Procedimiento de toma de decisiones.
Fuentes documentales de la Unión Europea.
Legislación e Instituciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Segundo ejercicio: Consistirá en la traducción directa e inversa, en el tiempo máximo de tres horas, de los textos propuestos por el Tribunal Calificador, en los idiomas oficiales comunitarios exigidos en esta convocatoria.

Este ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal, que podrá conversar con el aspirante en el plazo máximo de 15 minutos.

Este ejercicio se calificará de 0 a 8 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 4 puntos para acceder a la prueba siguiente.

Tercer ejercicio: Consistirá en la realización, en el tiempo máximo de dos horas, de una prueba práctica sobre los conocimientos requeridos en el área informática (WordPerfect, Microsoft Office Professional, Internet a nivel de usuario y entorno Windows).

Este ejercicio se calificará de 0 a 8 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 4 puntos para superarlo. Este ejercicio no podrá ser superado por un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

SÉPTIMA. LISTA DE SELECCIONADOS.

1. A medida que concluya cada una de las pruebas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración de las mismas y en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, C/ Vara de Rey, 3. Logroño, las relaciones de aprobados en cada una de ellas.
2. Concluidas las pruebas, el Tribunal hará pública en los locales donde se haya celebrado el último ejercicio, la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación total, consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las pruebas y la suma total, no pudiendo declarar seleccionado un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.
3. La relación definitiva de aprobados será elevada por el Tribunal a la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, junto con la propuesta de formalización de contrato y el expediente completo de sus actuaciones.
4. Junto con la relación definitiva de aprobados, el Tribunal formulará, en su caso, propuesta de aquellos aspirantes que, según el criterio adoptado por el citado órgano, pueden ser incluidos en lista de espera para la provisión interina o temporal de plazas de igual o análogo contenido profesional.

OCTAVA. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.

El aspirante seleccionado presentará en la Dirección General de la Función Pública, c/ Vara de Rey, 3. Logroño, en el plazo de diez días naturales los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, que se contrastará con el original.
- b) Fotocopia compulsada de la titulación exigida, o tener abonados los derechos para la expedición del título.
- c) Certificado médico expedido por la Unidad de Salud Laboral de la Dirección General de la Función Pública, C/ Villamediana 17, Logroño.

Los aspirantes que hayan hecho valer la condición de persona con minusvalía, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que acredite tal condición e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o de la Unidad de Salud Laboral citada, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

NOVENA. CONTRATACIÓN.

Con el candidato que resulte seleccionado se concertará un contrato laboral temporal de los previstos en el R.D. 2546/94. Las retribuciones serán las establecidas en el Convenio Colectivo vigente para el Nivel I.

DÉCIMA. NORMA FINAL.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actua-

ciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal Calificador conforme a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 28 de enero de 1997. El Consejero, Manuel Arenilla Sáez.”

Logroño, 3 de marzo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20057, 11 de febrero de 1997, 331.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE LOS CICLOS DE SECUNDARIA EN EDUCACIÓN, A LA PUESTA A PUNTO DE LOS EDIFICIOS, A LA ADSCRIPCIÓN DE CENTROS Y AL INCREMENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA LOGSE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de

La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Clavero Molina, calificada por la Mesa con fecha 17 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de febrero de 1997, relativa a qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno en relación a la implantación de los ciclos de Secundaria en educación, a la puesta a punto de los edificios, a la adscripción de centros y al incremento de la partida presupuestaria para la implantación de la LOGSE, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

Resulta inoportuno que en estos momentos el Gobierno de La Rioja se pronuncie a propósito de asuntos sobre los cuales no tiene atribuciones, funciones o servicios.

Conviene evitar interferencias comunicativas en relación al Ministerio de Educación y Cultura, su Dirección Provincial y las actuaciones y previsiones de los mismos para el curso 1997-98.

En el marco señalado en los párrafos anteriores, cabe señalar a Su Señoría que hasta el momento, la Administración Central (MEC), que es quien tiene la competencia, viene ejerciendo su responsabilidad con respecto a los aspectos por los que Su Señoría se interesa:

Implantación de Ciclos de Secundaria.

Puesta a punto de edificios.

Adscripción de Centros.

Partida presupuestaria para la implantación de

la LOGSE.

La Comunidad Autónoma de La Rioja y el MEC, bien directamente o bien a través de la Dirección Provincial, tienen periódicos contactos de intercambio de información, opiniones y pareceres.

El buen entendimiento entre ambas partes favorece este intercambio de información.

Cualquier otra postura de este Gobierno sobre el particular, podría ser interpretada por la otra parte como de injerencia, distorsión, etc..., en cualquier caso de inoportuna o precipitada.

Logroño, 28 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20058, 11 de febrero de 1997, 334.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO O VA A ADOPTAR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA RIOJA ANTE LA INMINENTE DESAPARICIÓN DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.L.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Clavero Molina, calificada por la Mesa con fecha 17 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de febrero de 1997, relativa a qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Consejo de Gobierno de La Rioja ante la inminente desaparición de la Escuela de Trabajo Social, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

El Gobierno ya viene realizando gestiones a propósito de favorecer la solución de los problemas surgidos en la Escuela de Trabajo Social de La Rioja. Estas gestiones se iniciaron tan pronto se puso de manifiesto la denuncia, por parte de Ibercaja, del Convenio que esta institución tenía firmado con la Universidad de La Rioja a propósito de la Escuela de Trabajo Social.

Estas gestiones van encaminadas a:

1. Asegurar el mantenimiento en La Rioja de los estudios de Trabajo Social.
2. Favorecer que los actuales estudiantes y profesorado de la Escuela de Trabajo Social se vean repercutidos lo menos posible por la situación de incipiente conflicto que vive la Escuela.
3. Favorecer igualmente que el sostenimiento económico de los estudios de Trabajo Social repercuta lo menos posible en el gasto público (dinero de todos).

4. Promover que los actuales titulares de la Escuela de Trabajo Social continúen su inversión privada el mayor tiempo posible.
5. Reconocer que a largo plazo, cada institución privada (Ibercaja) debe reconducir su actividad al cumplimiento de sus fines.

Logroño, 28 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20059, 13 de febrero de 1997, 367.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN CUÁNTOS CASOS Y EN QUÉ FECHAS SE HA REALIZADO POR EL CONTRIBUYENTE UNA NUEVA AUTOLIQUIDACIÓN, CON POSTERIORIDAD A HABERSE REALIZADO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN UNA LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA, SUPERANDO EL VALOR DE LA LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 17 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de febrero de 1997, relativa a en cuántos casos y en qué fechas se ha realizado por el contribuyente una nueva autoliquidación, con posterioridad a haberse realizado por parte de la Administración una liquidación complementaria, superando el valor de la liquidación complementaria, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

La Ley General Tributaria establece que "Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tiene carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto:

- a) La investigación o persecución de delitos públicos por los órganos jurisdiccionales o el Ministerio Público.
- b) La colaboración con otras Administraciones tributarias a efectos del cumplimiento de obligaciones fiscales en el ámbito de sus competencias.
- c) La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social para el correcto desarrollo de los fines recaudatorios encomendados a la misma.
- d) La colaboración con cualesquiera otras Administraciones Públicas para la lucha contra el fraude en la obtención o percepción de ayudas o subvenciones a cargo de fondos públicos o de la Unión Europea.

- e) La colaboración con las Comisiones parlamentarias de investigación en el marco legalmente establecido.”

Asimismo la Administración Tributaria podrá dictar liquidaciones provisionales de oficio de acuerdo con los datos consignados en las declaraciones tributarias y los justificantes de los mismos presentados con la declaración o requeridos al efecto.

De igual manera podrá dictar liquidaciones provisionales de oficio cuando los elementos de prueba que obren en su poder, pongan de manifiesto la realización del hecho imponible, la existencia de elementos del mismo que no hayan sido declarados o la existencia de elementos determinantes de la cuantía de la deuda tributaria distintos a los declarados.

Asimismo le comunico que, ingresada la autoliquidación practicada por el sujeto pasivo o presentada la declaración liquidación sin autoliquidación de la que resulte cuota tributaria a ingresar, procederá la práctica de liquidaciones complementarias cuando la comprobación arroje aumento de valor para la base imponible o se estime improcedente la exención o no sujeción invocada, o cuando se compruebe la existencia de errores materiales que hubiesen dado lugar a una minoración en la cuota ingresada.

Si presentadas las declaraciones y documentos resultasen todos los datos y antecedentes necesarios para la calificación de los hechos imponibles siempre que no tenga que practicarse comprobación de valores, la oficina procederá a la calificación del acto o contrato declarado para elevar a definitiva la autoliquidación practicada o girar la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

Cuando para efectos de practicar las liquidaciones complementarias sea necesaria la aportación de nuevos datos o antecedentes por los interesados, se les concederá un plazo de quince días para que puedan acompañarlos. Cuando lo hicieren y si no fuera necesaria la comprobación de valores, se procederá como se indica en el apartado anterior. Si no se aportasen, y sin perjuicio de las sanciones que procedan se podrán practicar liquidaciones complementarias provisionales en base a los datos ya aportados y a los que posea la Administración.

Cuando disponiendo de todos los datos y antecedentes necesarios se tuviera que practicar comprobación de valores, sobre los obtenidos se practicarán las liquidaciones definitivas que procedan, que serán debidamente notificadas al presentador o al sujeto pasivo.

Cuando para la comprobación de valores se recurriera al dictamen de Peritos de la Administración, la oficina remitirá a los servicios técnicos correspondientes una relación de los bienes y derechos a valorar para que, por personal con título adecuado a la naturaleza de los mismos, se emita en el plazo de quince días, el dictamen solicitado que deberá estar suficientemente motivado.

Cualquiera que sea la naturaleza de la adquisición, las liquidaciones que se giren sin haber practicado la comprobación definitiva del hecho imponible y de su valoración tendrán carácter provisional.

Logroño, 7 de marzo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20062, 13 de febrero de 1997, 373.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A POR QUÉ SE DETERMINA EN LA RESPUESTA DEL GOBIERNO (SOBRE EL EXPEDIENTE 1996L20113) LA VINCULACIÓN DE LA RIOJA AL OBJETIVO I.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 17 de febrero de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de febrero de 1997, relativa a por qué se determina en la respuesta del Gobierno (sobre el expediente 1996L20113) la vinculación de La Rioja al Objetivo 1, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

En relación con la pregunta de fecha 27-6-96, esta Consejería informa que efectivamente se trata de un error y donde aparece La Rioja ESPAÑA (objetivo 1) debe poner La Rioja España (objetivo 2).

Logroño, 5 de marzo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO RETIRADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha tomado en consideración la solicitud, formulada por su autor, de retirar de su tramitación, la iniciativa de referencia.

Expte.: 1996L10108, 30 de septiembre de 1996, 1.833.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA ANTE EL GOBIERNO CENTRAL PARA QUE LAS OBRAS DE LA PRESA DE POSADAS SE INICIEN EN EL AÑO 1997.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

En la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, celebrada el día 20 de marzo de 1997, se realizó la siguiente comparecencia.

Expte.: 1997N80005, 24 de enero de 1997, 229.

Autor: GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU) Y DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, QUE EXPLICÓ LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40095, 6 de marzo de 1997, 547.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, PIDIENDO RELACIÓN DE SOLICITUDES DE APERTURA DE OFICINAS DE FARMACIA PRESENTADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EN 1996 Y EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE 1997, CON DETALLE DE SU SITUACIÓN ACTUAL. SOLICITUDES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40096, 7 de marzo de 1997, 550.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTAS APROBADAS POR LA CONSEJERÍA DE LAS PETICIONES DE REGULARIZACIÓN, DONDE SE RESEÑE EL TITULAR, CANTIDAD DE MASA VEGETAL VITIVINÍCOLA Y MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA LA EXPLOTACIÓN, DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996 HASTA EL DÍA DE HOY.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40097, 7 de marzo de 1997, 551.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PETICIONES DE REGULARIZACIÓN DE MASA VEGETAL VITIVINÍCOLA EN EL TERRITORIO DE NUESTRA COMUNIDAD, DONDE SE RESEÑE TITULAR, CANTIDAD DE MASA VEGETAL Y MUNICIPIO QUE HA SOLICITADO LA REGULARIZACIÓN, DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996 HASTA EL DÍA DE HOY.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40098, 7 de marzo de 1997, 552.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE AUTORIZACIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA PARA LA PLANTACIÓN SUSTITUTIVA DE MASA VITIVINÍCOLA, A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DONDE SE RESEÑE TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN, CANTIDAD AUTORIZADA Y MUNICIPIO HASTA EL DÍA DE HOY.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40099, 10 de marzo de 1997, 572.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COMPOSICIÓN DETALLADA DEL PERSONAL QUE ESTÁ Y ESTARÁ AL CARGO DE LA OFICINA DE LA RIOJA EN BRUSELAS. DATOS PERSONALES, PUESTO DE TRABAJO QUE OCUPA, RESPONSABILIDAD ORGÁNICA RESPECTO AL GOBIERNO REGIONAL, SUELDO, TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN DEL MISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40100, 10 de marzo de 1997, 573.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RESPUESTA OFICIAL DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS AL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL CASCO ANTIGUO DE CALAHORRA, REMITIDO POR ESTE GOBIERNO EN 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40101, 10 de marzo de 1997, 574.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (O GASTOS) QUE SE HA EFECTUADO EN 1996 CON CARGO AL PROYECTO NOW.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40102, 10 de marzo de 1997, 576.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE PERSONAS ALOJADAS EN LAS CASAS RURALES EN 1996 (POR MESES) Y DETALLANDO CADA UNA DE ELLAS. NIVEL DE OCUPACIÓN, EN PORCENTAJE, DE CADA UNA A LO LARGO DEL AÑO (POR MESES) EN TANTO POR CIENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40103, 10 de marzo de 1997, 577.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL ESTUDIO ELABORADO PARA LA EMPRESA PÚBLICA VALDEZCARAY POR LA EMPRESA "SOCIEDAD DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA SOBRE REPERCUSIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA ESTACIÓN EN LA COMARCA Y REESTRUCTURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN VALDEZCARAY".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40104, 10 de marzo de 1997, 578.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS ESTATUTOS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO CON SU COMPOSICIÓN, DE LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD VALDEZCARAY.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40105, 10 de marzo de 1997, 579.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PRESUPUESTO Y DE LA LIQUIDACIÓN DEL

PRESUPUESTO (POR CAPÍTULOS Y DETALLADO) DE 1996 DE LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD VALDEZCARAY.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40106, 10 de marzo de 1997, 580.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PRESUPUESTO DE 1997 DE LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD VALDEZCARAY.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40107, 10 de marzo de 1997, 581.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO REUNIONES QUE EL CONSEJO REGIONAL DE TURISMO HA REALIZADO DESDE JULIO DE 1995 HASTA AHORA, CON DETALLE DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS TOMADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40108, 10 de marzo de 1997, 583.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL DOSSIER ENTREGADO A LOS HOTELEROS DE OVIEDO EL LUNES 3 DE MARZO POR EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO DE LA RIOJA EN LA CELEBRACIÓN DE LAS "JORNADAS PROFESIONALES DE TURISMO".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40109, 10 de marzo de 1997, 584.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE TODAS LAS ASOCIACIONES DE PROMO-

CIÓN TURÍSTICA PRIVADAS Y PÚBLICAS QUE ESTÁN CONSTITUIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y REGISTRADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL. NOMBRE, COMPONENTES Y ÁMBITO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40110, 10 de marzo de 1997, 585.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO TODOS LOS DATOS DISPONIBLES SOBRE LAS CUATRO OFICINAS COMERCIALES QUE TIENE ACTUALMENTE LA RIOJA EN EE.UU.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se

dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40111, 10 de marzo de 1997, 586.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COSTE DEL PROGRAMA "JORNADAS PROFESIONALES DE TURISMO DE LA RIOJA" Y CONCEPTO PRESUPUESTARIO AL QUE CORRESPONDE, OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA, CALENDARIO DE ACTIVIDADES, LUGARES VISITADOS Y POR VISITAR A LO LARGO DEL PROGRAMA Y EVALUACIÓN DEL MISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40112, 10 de marzo de 1997, 587.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA CONSTITUCIÓN DEL ACTUAL CONSEJO REGIONAL DE TURISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40113, 10 de marzo de 1997, 594.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROYECTO DURBAN PRESENTADO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA A LAS INSTITU-

CIONES EUROPEAS, A FIN DE CONOCER LAS ACTUACIONES DEL MISMO SOBRE LA VÍA VERDE CALAHORRA-ARNEDILLO A SU PASO POR CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40115, 12 de marzo de 1997, 625.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PLAN APROBADO PARA EL USO Y GESTIÓN DEL PARQUE DE CEBOLLERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40116, 12 de marzo de 1997, 627.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN CARENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40001, 7 de enero de 1997, 8.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ HORARIOS VIGENTES DE LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40008, 10 de enero de 1997, 50.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE LAS COMISIONES DE SERVICIO OTORGADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA A LO LARGO DE 1996, EN LA QUE SE HAGA CONSTAR NOMBRE DE LA PERSONA, GRUPO, PUESTO DE PROCE-

DENCIA, FECHA DE LA RESOLUCIÓN, PUESTO DE DESTINO Y ÓRGANO QUE LA DICTA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40009, 10 de enero de 1997, 51.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EFECTUADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 1996, A EXCEPCIÓN DE LOS DESTINADOS A LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, EN LA QUE CONSTE TIPO DE CONTRATO, DURACIÓN, OBJETO, SERVICIO Y CONSEJERÍA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la

documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40014, 10 de enero de 1997, 56.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES COMPLETOS Y SU RESOLUCIÓN, INSTRUIDOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA A LOS PARTICIPANTES EN LA CARRERA DE GALLOS DE NALDA EL 18 DE AGOSTO DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40018, 14 de enero de 1997, 82.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE USUARIOS O PERSONAS CON DERECHO A ASISTENCIA SANITARIA DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN TODA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, ADSCRITOS A CADA UNO DE LOS MÉDICOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40020, 16 de enero de 1997, 111.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INFORME DE CUÁNTOS PISOS TUTELADOS TIENE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LUGARES Y CONDICIONES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN, PERSONAL DEDICADO PARA ELLO Y CUALIFICACIÓN DE ESAS PERSONAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40021, 16 de enero de 1997, 112.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LISTADO DE LAS EMPRESAS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA QUE HAN SIDO CONTRATADAS POR EL ACTUAL GOBIERNO DE LA RIOJA, DESDE SU TOMA DE POSESIÓN HASTA LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40028, 20 de enero de 1997, 179.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE LOS BROTES DE MENINGITIS Y CRITERIOS DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA MENINGITIS CON CARÁCTER DE URGENCIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40029, 20 de enero de 1997, 180.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ DOCUMENTACIÓN APROBADA SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE MUJER Y DISCAPACITADOS. RELACIÓN DE SECTORES CON LOS QUE SE HAN CONSENSUADO LOS PLANES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40036, 22 de enero de 1997, 213.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INFORMACIÓN DE LA APERTURA DEL PISO PARA MUJERES MALTRATADAS. MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA PARA MUJERES EN LA RIOJA., PRESUPUESTO DESTINADO PARA ELLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40037, 22 de enero de 1997, 214.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ PLAN DE SALUD MENTAL. MEDIDAS CONCRETAS PARA SU APLICACIÓN. PRESUPUESTO DESTINADO PARA ELLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40038, 22 de enero de 1997, 215.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ PLAN REGIONAL DE TOXICOMANÍA. PRESUPUESTO DESTINADO. MEDIDAS CONCRETAS DE INTEGRACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40039, 23 de enero de 1997, 222.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES O SERVICIOS EN ESTE ÁREA QUE HAN SIDO REGISTRADOS Y AUTORIZADOS EN 1996 POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40040, 23 de enero de 1997, 223.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE CENTROS SANITARIOS O SERVICIOS QUE HAN SIDO AUTORIZADOS EN 1996 POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL PARA SU FUNCIONAMIENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40044, 29 de enero de 1997, 249.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ EXPEDIENTES COMPLETOS TRAMITADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA DE 4.655.000 PESETAS POR LA ADECUACIÓN DE LAS PISTAS DE ATLETISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40045, 30 de enero de 1997, 253.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE QUEL, PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL CULTURAL DESTINADO A LOCAL JUVENIL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40046, 30 de enero de 1997, 254.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO IDEAL CINEMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40051, 31 de enero de 1997, 263.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ PERSONAS QUE A LA FECHA DE LA SOLICITUD INTEGRAN EL GABINETE DEL PRESIDENTE, INDICANDO NOMBRE, PUESTO AL QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITOS, SITUACIÓN (RÉGIMEN EVENTUAL O CUALQUIER SITUACIÓN QUE PERMITA LA NORMATIVA ADMINISTRATIVA) Y PROCEDENCIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40053, 31 de enero de 1997, 269.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ FUNCIONARIOS DE CARRERA EN SERVI-

CIO ACTIVO QUE SE ENCUENTREN ADSCRITOS TEMPORALMENTE AL GABINETE DEL PRESIDENTE, INDI-CANDO: TIEMPO DE LA ADSCRIPCIÓN, GRUPO Y ESCALA DE PERTENENCIA, CONSEJERÍA DE PROCEDENCIA Y PUESTO OCUPADO EN ORIGEN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40061, 13 de febrero de 1997, 348.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N^o. 124/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40062, 13 de febrero de 1997, 349.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N^o. 118/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40063, 13 de febrero de 1997, 350.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º. 158/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40064, 13 de febrero de 1997, 351.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA

TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º. 123/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40065, 13 de febrero de 1997, 352.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º. 145/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40066, 13 de febrero de 1997, 353.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N^o. 139/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40067, 13 de febrero de 1997, 354.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N^o. 137/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40068, 13 de febrero de 1997, 355.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N^o. 136/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40069, 13 de febrero de 1997, 356.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N^o. 90/1996, PARA ATENDER OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40070, 13 de febrero de 1997, 357.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N^o. 132/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40071, 13 de febrero de 1997, 358.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º. 126/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40073, 13 de febrero de 1997, 360.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º. 127/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40074, 13 de febrero de 1997, 361.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º. 125/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40076, 13 de febrero de 1997, 363.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 115/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40077, 13 de febrero de 1997, 364.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL

SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 110/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40078, 13 de febrero de 1997, 365.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 176/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40079, 13 de febrero de 1997, 366.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º. 50/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de marzo de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.